



AUTORIZA ADQUISICIÓN.

RESOLUCION EXENTA N° 1100 /
IQUIQUE,

28 AGO. 2014

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del Estado y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004(H), en especial, lo previsto en su artículo N° 53, letra a);
- b) La necesidad de adquirir "12 block Ficha recepción de documentos las Dunas I", requerido por el Depto. técnico, cuyo valor es inferior a 3 unidades tributarias mensuales.
- c) Las cotizaciones efectuadas con los proveedores, IMPRENTA GRAFA, SOC. COMERCIAL EL SALITRE LTDA. Y CARLOS GUERRA MUÑOZ ;
- e) La disponibilidad de fondos, según ID N° 25028, requeridos mediante Formulario de Refrendación Presupuestaria N° 139 del año 2014;
- f) La Orden de Compra N° 03266 de 12 de Agosto de 2014;
- g) La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;
- h) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y Decreto N° 074 de 02 de Mayo de 2014, del MINVU ;

RESUELVO

- 1.- **AUTORIZÁSE** la adquisición de 12 block, referido en el Visto b) precedente, al proveedor **CARLOS ALBERTO GUERRA MUÑOZ**, R.U.T. N° 52.002.890-0, con domicilio en calle San Martín N° 431 de Iquique.
- 2.- **DISPÓNESE** el pago al proveedor **CARLOS ALBERTO GUERRA MUÑOZ**, individualizado precedentemente, por la suma de \$ 85.680.- IVA incluido, a través del Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Región de Tarapacá, contra presentación conforme de factura, previo Vº Bº de la Sección Servicios Generales.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Cuenta por Pagar N° 215-33 (G.A.S.) ITEM PRES. 33-01-023-005. del presupuesto vigente del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDINSON RODRIGO JARA PRADENA
ABOGADO
DIRECTOR (P. Y T.) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

YHL/MBP/RLM/ICM/Cra. (Int. N° 069 de 21.08.14)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Dirección
- Depto. Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Contraloría Interna
- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Servicios Generales
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Escribano de Fº